

Martes, 11 de agosto de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Herrera de Alcántara

ANUNCIO. Aprobación del Plan de Actuación Municipal frente al riesgo de Incendios Forestales.

Por el Pleno del Ayuntamiento de Herrera de Alcántara, en sesión ordinaria de fecha 31 de julio de 2026, fue aprobado el Plan de Actuación Municipal frente al riesgo de Incendios Forestales del municipio de Herrera de Alcántara, elaborado por la empresa Obning Ingeniería, que ha sido informado favorablemente, previamente, por la Comisión Permanente de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Dicho Plan se ha concebido como un instrumento operativo de rápida aplicación en el municipio, que permite la previsión del marco orgánico-funcional y todos los mecanismos que faciliten la movilización de los recursos humanos y materiales necesarios para la protección de personas, animales y bienes en caso de riesgo de incendio forestal, así como el esquema de coordinación entre las distintas Administraciones Públicas llamadas a intervenir.

El Plan de referencia, se encuentra para su consulta por cualquier interesado/a, tanto en las dependencias municipales, como publicado en el Portal de Transparencia de la sede electrónica de este Ayuntamiento, cuya dirección es:

<https://herreradealcantara.sedelectronica.es>

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Herrera de Alcántara, 5 de agosto de 2026

Rodrigo Nacarino Salgado
ALCALDE-PRESIDENTE

